1158

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2057.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲. 21.312:50.- A FAVOR DE LAS FIRMAS F. NETTL Y CIA. Y VAZQUEZ E HIJOS, "EL ARTE".-

Asunción, 24 de Enero de 1949.-

381=

VISTO: el expediente M.H.Nº 4795/48, en el que el Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda eleva presupuestos de las firmas F. Nettl y Cia., Vazquez e hijos y Menahen E. Varzan "La Industrial Lambaré", de papeles adquiridos para uso de los Talleres de Valores Fiscales; el informe del Controlador de Gastos del citado Departamento de Estado,

En Acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro, la suma de ₲s.--- 21.312:50.-VEINTIUN MIL TRESCIENTOS DOCE GUARANIES CON CINCUENTA CENTIMOS, a las firmas F. Nettl y Cía. y Vázquez e hijos, "El Arte", importe de papeles adquiridos para uso de los Talleres de Valores Fiscales, según presupuestos que obran en el respectivo expediente, distribuídos en la siguiente forma:

A F. Nettl y Cia.....₲. 3.217:50.-
A Vázquez e hijos....." 18.095.--

Total: ₲. 21.312:50.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 3.14-Item. 5-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente, Decreto-Ley Nº 25.738.-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.